

Planos de Evacuación Fotoluminiscentes

Contenido de los planos según la Norma UNE 23032



- Planta actualizada del establecimiento.
- **Orientación** del plano de acuerdo con los recorridos de evacuación según la posición de lectura del ocupante.
- **Localización exacta** del ocupante. Punto de situación con indicación “**ESTÁ USTED AQUÍ**”

- **Encabezamiento normalizado** incluyendo las palabras “**PLANO DE EVACUACIÓN**”
- Localización de las **salidas** y si estas desembocan en el exterior, el nombre de la vía o lugar si lo tuviera.
- Localización de las **escaleras y los ascensores de emergencia**.
- Localización de los **medios manuales de protección contra incendios** y los sistemas de alerta y alarma.
- Localización de las **zonas de refugio y puntos de reunión**.
- **Instrucciones de actuación** en caso de emergencia.
- **Leyenda de la simbología** empleada en el plano.
- **Plano de situación** cuando la escala del edificio no permita mostrar la totalidad de la planta en un solo plano.
- **Número de planta**
- **Fecha de realización** del plano y nº de revisión.
- Empresa que ha realizado el plano.

Planos de Evacuación Fotoluminiscentes

Legislación

- CTE (Código Técnico de Edificación): RD 314/2006 de 17 de marzo
- RSCIEI RD2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales.
- NBA (Norma Básica de Autoprotección): RD 393/2007
- RIPCI Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- **RD 485/1997:** Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- **RD 486/1997:** Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Normas UNE

- **UNE 23035/2003 Parte 1,2,3 y 4:** Señalización Fotoluminiscente
- **UNE 23034/1988:** Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Vías de evacuación (Medidas y pictogramas para las señales de evacuación)
- **UNE 23033/1981:** Seguridad contra incendios. Señalización (Colores, formas y pictogramas de las señales)
- **UNE 23032/2015:** Símbolos gráficos para su utilización en los planos de proyecto, planes de autoprotección y planos de evacuación

Instalación y colocación de los planos

Los Planos de Evacuación deben estar fijados de forma permanente y localizados de manera que cualquier ocupante que tenga que evacuar un establecimiento, pueda tener acceso, al menos, a un plano de evacuación en su recorrido hacia una salida.

Existirá un plano situado en puntos estratégicos de escape como:

- Accesos de planta
- Zonas comunes
- En la proximidad de ascensores y escaleras
- En cada habitación, por ejemplo, de hoteles, hospitales, residencias, colegios mayores, etc.
- Recorridos de evacuación